

PARTE A: Texto: HELLER, AGNES (1989): “La justicia social y sus principios”, en Heller-Fehler: *Políticas de la posmodernidad*, Barcelona, Península, pp. 198-214

### Apartado 1

1. Mencionar el concepto formal de justicia, cuándo se actúa justamente y cuándo injustamente, da un ejemplo distinto al de la autora.
2. ¿A qué tipo de acción se atribuye la justicia o la injusticia? ¿cuáles son sus valores constitutivos?
3. Mencionar las ideas principales de justicia formal destacando en ella los principios de comparación y clasificación que se establece (p. 200).
4. Explicar por qué dice la autora que el principio “dar a cada uno según su necesidad” va más allá de la justicia formal (p. 201).
5. ¿Cuándo la concepción de justicia es estática y qué requisitos son importantes? Reflexionar sobre la fórmula de la justicia dinámica (2002-203) y anotar un contenido relacionado con la práctica docente.
6. Qué significa que la justicia estática es un universal humano empírico y que en cambio la justicia dinámica no lo es? ¿Qué sucede cuando en un grupo social la justicia es permanentemente estática? (p.203-204) Presentar ejemplos de nuestra realidad que ilustren lo afirmado por la autora acerca del lugar de la justicia dinámica en las sociedades premodernas y en la actualidad.
7. ¿Qué valores incondicionales ha universalizado el mundo moderno?, ¿por qué la autora los llama *idea-valor* y por qué la igualdad es un valor condicional?
8. a) Explicar la relación de los valores de libertad y vida con la justicia política y la justicia social y cómo se han resuelto históricamente. Fundamentar por qué la fuerza no puede ser aceptada como medio decisivo para resolver esos conflictos. (p. 205-206); b) ¿Por qué dice la autora que no puede haber un programa en pro de una sociedad justa que sea válido para todas las naciones? (p. 206)

### Apartado 2

9. a) Argumentar la relación de la justicia social con la justicia dinámica y con la justicia estática (p. 207); b) Fundamentar por qué la justicia política tiene prioridad sobre la justicia social u otro tipo de justicia (p. 208).
10. a) Analizar los conceptos sociedad civil y estado y por qué para la autora es inadecuado el enfoque liberal respecto de la independencia entre ellos, comentando un ejemplo de nuestro medio donde se vea la conexión entre cuestiones sociales y políticas; b) Argumentar la importancia del principio de igualdad en la justicia social moderna y su diferencia con la tradicional justicia distributiva (p. 209-210).
11. a) ¿Qué diferencia una sociedad estratificada de una sociedad funcionalista y qué exigencia para la justicia social tiene esta última?; b) Comentar la importancia de la educación y la relación de la meritocracia y la justicia social; ¿cuáles son los problemas que ve la autora en la meritocracia? (p. 210), comentalo ayudándote con las viñetas sobre “meritocracia”
12. a) Comentar las cuestiones sobre las ideas de justicia que se plantean en relación con la justicia social y el problema de la distribución en la sociedad occidental actual; b) ¿cómo se problematiza al respecto el rol del Estado? (p. 211-212) Relacionar con lo visto en Svampa sobre el modelo nacional-popular y escribí tus reflexiones sobre el problema.
13. Analizar el significado de la expresión “vivimos es una época de historia del mundo” y anotar las recomendaciones básicas que da la autora en relación con la justicia política y la justicia social. Analizá un caso de la realidad internacional a la luz de esos principios. (p. 213-214)

**PARTE B:** Texto: HELLER, AGNES, “Ética ciudadana y virtudes cívicas”, en *Ibíd.*, pp. 215-231

1. Leer el primer párrafo de este texto. Revisar el Esquema sobre De Zan, pp. 2 y 3 y la frase “La moralidad es impotente si no está injerta en un *ethos* vital”. Luego escribir un texto que exprese una comprensión clara sobre la Moralidad y la *Sittlichkeit* (Eticidad) para Agnes Heller.
2. Caracterizar el ‘ethos’ denso de la sociedad premoderna. Describir el proceso de disgregación de ese ethos. ¿Qué opinión tenía Max Weber sobre el desarrollo moderno de la *Sittlichkeit*? ¿qué significa para la autora ‘ethos’ disgregado?
3. Explicar por qué para la autora la ética ciudadana no abarca la ética en su totalidad.
4. Extraer la definición de “*ciudadano*” y comentarla. ¿Qué es para la autora la ética ciudadana? ¿Qué crítica realiza a la llamada ‘vocación política’ y a los expertos? (p. 212)
5. ¿Cómo caracteriza la autora la *acción política* y de qué maneras puede ocurrir? Dar ejemplos de cada una.
6. ¿Qué son las virtudes cívicas? ¿Con qué bienes se relacionan? ¿Cuál es la cosa común compartida por todos los ciudadanos? (p. 221) Fundamentar por qué dice la autora que “la cosa común que es buena para todos ... es la Justicia” (p. 222-223).
7. Reescribir en tus palabras el debate sobre la justicia, su relación con los cuatro valores universales aceptados y mencionar las virtudes que los ciudadanos deben cultivar para alcanzarlos (p. 223-224).
8. Caracterizar cada una de las virtudes cívicas mencionadas. Indicar cómo se relacionan y se complementan. Relacionar con los conceptos “dimensión ético-política” de Mario Heller y “democracia sustantiva (soberanía del demos)” de Svampa y presentar una situación de la realidad social argentina o mendocina donde se pongan en práctica las virtudes cívicas señaladas por Agnes Heller.